



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0952-2017/MPS

Sullana, 20 de julio del 2017.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la celebración del 196º Aniversario de la Independencia del Perú, se han programado diferentes actividades durante los días 21 al 29 de julio del 2017 en la provincia de Sullana, resultando propicias para el accionar de delincuentes comunes, ante el incremento de las actividades comerciales, aumento del turismo de nacionales y extranjeros y masivas concentraciones públicas;

Que, las actividades oficiales y particulares que se pudiesen registrar, generaría concentraciones de público con diversas motivaciones y actitudes que representan riesgos y amenazas contra la vida, salud e integración física de las personas y contra el patrimonio público y privado;

Por ello el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres conjuntamente con el Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres a través de los Informe N° 479-2017/MPS-GSCyGRD-SG.GRD de fecha 20.07.2016, alcanzan el Plan de Seguridad en Defensa Civil para Actividades de Pasacalle, Desfile Escolar Descentralizado, Retreta en Homenaje al Perú, Noche de la Peruanidad, Desfile Cívico Militar, Serenata por el 196º Aniversario de Independencia Nacional, para su aprobación correspondiente;

Que, la Gerencia Municipal mediante Preveído N° 1569-2017/MPS-GM del 20.07.2016, recomienda se emita el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Seguridad en Defensa Civil para Actividades de Pasacalle, Desfile Escolar Descentralizado, Retreta en Homenaje al Perú, Noche de la Peruanidad, Desfile Cívico Militar, Serenata por el 196º Aniversario de Independencia Nacional, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres así como a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, adopten las acciones respectivas para el estricto cumplimiento de dicho Plan.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Yávara Poló
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Karol Celina Madrid Gallo
SECRETARIA GENERAL